

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2011, comprensivo aquél del presupuesto general, Bases de Ejecución y plantilla de personal, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Conceptos	Consignación	
PRESUPUESTO DE GASTOS			
A) Operaciones corrientes:			
1	Gastos de personal	995.610,00	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.029.313,00	
3	Gastos financieros	11.200,00	
4	Transferencias corrientes	135.120,00	
B) Operaciones de capital:			
6	Inversiones reales	569.920,00	
7	Transferencias de capital	300,00	
9	Pasivos financieros	64.900,00	
		Total presupuesto de gastos	2.806.363,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
A) Operaciones corrientes:			
1	Impuestos directos	828.000,00	
2	Impuestos indirectos	61.260,00	
3	Tasas y otros ingresos	340.450,00	
4	Transferencias corrientes	1.080.657,00	
5	Ingresos patrimoniales	28.252,00	
B) Operaciones de capital:			
6	Enajenación de inversiones reales	20,00	
7	Transferencias de capital	403.714,00	
9	Pasivos financieros	64.010,00	
		Total presupuesto de ingresos	2.806.363,00

PLANTILLA DE PERSONAL: EJERCICIO DE 2011

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

P U E S T O S		NUM.	GRUPO	NIVEL C.D.
DENOMINACION				
1. HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	1.1 Secretaría Intervención	1	A1	26
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA - Administrativo	3	C1	22
	2.2 SUBESCALA SUBALTERNA - Alguacil	1	E	14
3. ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	3.1 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES			
	A) POLICIAS LOCALES - Agentes de la Policía Local	4	C1	22
	B) PERSONAL DE OFICIOS - Encargado servicio de aguas	1	E	14

B) Puestos de trabajo sujetos a legislacion laboral.

DENOMINACION	Nº	Nivel estudios Grupo	Vacan- tes	Dedicación	Tipo Contrato
1. Personal Laboral Fijo.-					
1.1 Operario de Servicios Múltiples	1	E	0	J.C.	Indefinido
1.2 Bibliotecaria	2	C1	0	J.C.	Indefinido
1.3 Capataz	1	E	0	J.C.	Indefinido
1.4 Archivero	1	A2	1	T.P.	Indefinido
2. Personal Laboral por tiempo indefinido.-					
2.1 Operario de Servicios Múltiples	1	E	0	J.C.	Indefinido
2.2 Auxiliar administrativo servicios sociales	1	C2	1	T.P.	Indefinido
3. De actividad Temporal.-					
3.1 Limpadora Centro Médico	1	E	0	T.P.	Obra o servicio
3.2 Animadora Sociocultural	1	C1	0	J.C.	Obra o servicio
3.3 Operario Servicios Múltiples	1	E	1	J.C.	Obra o servicio
3.4 Educadora CAI	3	C1	2	J.C.	Obra o servicio
3.5 Auxiliares CAI	2	C2	2	T.P.	Obra o servicio
3.6 Profesor Educación de Adultos	1	A2	0	T.P.	Obra o servicio
3.7 Portero Piscina	1	E	1	J.C.	Obra o servicio
3.8 Socorrista	2	E	2	T.P.	Obra o servicio
3.9 Coordinador Deportivo	1	C1	0	J.C.	Obra o servicio
3.10 Conserje instalaciones deportivas	1	E	0	T.P.	Obra o servicio
3.11 Trabajador Social	1	A2	0	J.C.	Obra o servicio

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villanueva de Alcardete 23 de marzo de 2011.- El Alcalde, Jorge Luis Garrido Barrajón.

N.º I.-3149